

EL GENIO DE LA LIBERTAD.

LIBERTAD.

TOLERANCIA.

PROGRESO.

Se suscribe en la librería de PEDRO JOSE GELABERT, plaza de Cort, número 56. á 10 reales vellón mensuales en esta isla, y 12 fuera de ella franco el porte.

ESPAÑA.

MADRID 3 de febrero.

Los diarios reformistas en sentido reaccionario, no perdonan medio ni esfuerzo alguno para introducir la desconfianza y la guerra en las filas de la oposición constitucional. Nuestros buenos colegas desconocen por lo visto, que á proporción del empeño que demuestran con mas ardor que prudencia, se estrechan esos vínculos que son su pesadilla, formados accidentalmente para la defensa de las instituciones representativas.

Unas veces la inconsecuencia, otras la falta de acuerdo, no pocas la suposición de miras esclavas y ambiciosas, algunas ciertas mortificaciones del amor propio y de la vanidad son los recursos estremos que se emplean para desunir á los que de consuno y poseídos de la mejor buena fé trabajan con un objeto noble y patriótico. En acecho de las mas insignificantes eventualidades, esplotan sus contrarios ciertos conflictos personales, y de todo quieren aprovecharse y sacar partido para sus piadosos fines. En la conversion repentina del señor Martínez de la Rosa á la causa ministerial, han descubierto una mina inagotable que benefician todos los días. Pretenden nada menos que la bandera salvadora de 4º de diciembre ha pasado al campo ministerial con el hombre que las oposiciones levantaron á la presidencia del Congreso, y que los demas, fuera del señor Martínez de la Rosa y de la media docena que han seguido su ejemplo, ó cuyo ejemplo imitó aquel, son rebeldes al símbolo político que, según la espresion del candidato ministerial del Barquillo, se levantó contra el del gabinete anterior. ¡Portentosa evolucion! La inteligencia de algunos pocos con un poder que acepta la herencia reformista de su predecesor y el nombramiento del señor Martínez de la Rosa, han causado una súbita metamorfosis en los negocios públicos, variando las condiciones de los partidos y hasta la esencia misma de las cosas. Gracias á ese cambio de decoración, se inerepa y anatematiza hoy á los que ayer eran aclamados como hombres de energía y corazón, á cuyo patriotismo debiera la España el mantenimiento de sus libertades.

En esta lucha desesperada tenia que tocarse por fuerza el resorte de la vanidad tan poderoso para las almas pequeñas. Con reticencias, con indicaciones de todo género se ha querido persuadir que la union electoral cede en provecho casi esclusivo del partido progresista, por cuyo encumbramiento trabajan incautamente los conservadores de la oposición. El domingo, sin ir

mas lejos trasladó *El Herald* á sus columnas una candidatura de la provincia de Toledo, observando que todos los inscriptos corresponden al partido progresista. Para sazonar mejor el párrafo emplea la sátira, á cuyo género demuestra nuestro colega cierta predilección que justifica sobradamente el fabuloso éxito de sus ensayos.

Entre cuantas acusaciones podia formular el diario reformista, ninguna es mas injusta, ni puede desvanecerse mas victoriosamente. ¡Qué frágil es la memoria de *El Herald*! En otro caso, recordaria los compromisos que se han cumplido por nuestros amigos con una abnegacion y desinterés sin límites. A pesar de que por causas que no es oportuno referir, los progresistas estan eliminados casi en su totalidad del último Congreso, acordaron las oposiciones la reeleccion de los diputados anti-reformistas que votaron contra el gobierno en la última eleccion de presidente. Por esta regla quedaron sin sus distritos naturales y sin colocacion infinitos progresistas que en ciertas localidades contaban con muchos mas votos que los conservadores anti-reformistas á quienes cedieron generosamente sus sufragios. Parecia consiguiente que se indemnizara á los progresistas con los distritos vacantes donde no hubiese reeleccion; pero lejos de ello establecieron las oposiciones que en estos colegios se votase al candidato de uno ú otro matiz político que obtuviera mayor número de votos.

Ademas nadie ignora los sacrificios que se han hecho por los progresistas, para que los conservadores figuren en ciertas candidaturas, con especialidad en Madrid, sacrificios justamente reconocidos y elogiados por los mismos candidatos. La lista publicada por *La España*, que han reproducido los demas periódicos, le probará que hay conservadores que figuran por dos, tres, cuatro y cinco distritos, mientras hombres notables del progreso no han tenido cabida en las combinaciones. Por no hacer personal esta cuestion, nos abstenemos de citar nombres propios. Sin embargo, indicaremos de paso la provincia de Oviedo, donde en ninguno de los doce distritos que comprende, figura un solo progresista.

Estos hechos, ciertos, inequívocos que nadie se atreverá á poner en duda, desvanecen las gratuitas suposiciones de *El Herald*. Los que sin conocimiento de los sucesos leyeron su párrafo del domingo sobre las candidaturas de Toledo, podrian creer que una de las causas que han determinado el que sus amigos abandonen la union, es el esclusivismo del partido progresista, que les reducia á una estremidad humillante. *El Herald* y sus amigos no se han visto en el duro trance de tomar siempre el mochuelo en la caza de candidaturas electorales. Si se han

separado de la partida á que se agregaron al principio, no es para cazar por su cuenta propia, sino para reunirse con quienes cazan sobre seguro.

(Clamor Público.)

Idem 4.

La prensa antiparlamentaria nos está dando un espectáculo interesante. Nadie ha olvidado los durísimos apóstrofes que lanzó contra la política. Todos recordamos las seductoras descripciones que nos ofrecia de esos pueblos infortunados que no se moralizan con el aire vivificante de la discusion, que no se rejuvenecen en las fuentes de la tribuna, que no crecen en dignidad con la intervencion en el gobierno, que no suben por las ásperas pendientes del progreso apoyados en la libertad y en la ilustracion.

Pues bien; nuestra atmósfera se halla tan cargada de fluido político que ha embriagado la razon de esa misma prensa, y á pesar de sus protestas y renegando de sus opiniones, ha ido al templo pacífico de la ciencia en busca de ideas políticas. Asistiendo á las tranquilas recepciones de la academia de la historia se ha creido trasladada á las tribunas ruidosas del Espíritu Santo. En esa necesidad de ocuparse de la cosa pública, á que obedece revolcándose en su ira, en ese afán de discutir la forma del gobierno, á que se entrega entre maldiciones y anatemas, ha convertido un hecho histórico en tesis política, ha trasformado la oracion académica en arenga parlamentaria.

La España quiso encontrar antes de ahora una vindicacion de la aristocracia en el escelente discurso del señor Olózaga. *La Esperanza* pretende ahora hacer una apologia del gobierno absoluto con la maguífica disertacion del señor don Modesto de Lafuente.

Pocos, entre nuestros contemporáneos, eran tan dignos de obtener una poltrona en la academia como el ilustre autor de la *Historia de España*. El diploma se lo habia refrendado él mismo al publicar esa obra que, tal vez, haga sobrevivir su nombre á la sociedad que le ha llamado á su seno. Pero ninguno, acaso, entre los socios admitidos en estos últimos años, ha pronunciado un discurso mas estrictamente científico, mas severamente didáctico. El que dirigia su palabra á las eminencias de Madrid no era el apóstol de un bando político que aprovecha la mayor solemnidad científica para quemar un puñado de incienso ante las aras de su ídolo.

Era el hombre estudioso cubierto del polvo de los archivos, con la vista quebrantada por la lectura de mohosos pergaminos, con la razon fatigada de discurrir entre el laberinto de los años para descubrir un rayo de luz oculto á

los demas. En su recepcion el señor Lafuente se parecia al viajero recién llegado de las ruinas del palacio de Zahara, al profundo arqueólogo que habia comprendido á Abderrahman bajo las naves de la mezquita de Córdoba, al filósofo perspicaz que habia oido el último eco de la grandeza de los califas acariciado por el murmullo voluptuoso del Guadalquivir.

¿Cuál fué la tarea del antiguo periodista popular? ¿Poner los fundamentos de un sistema histórico, como Herder, para levantar sobre él los pilares de una escuela política? ¿Desenvolver, como Guizot, el lienzo de una época histórica para explicar una política? ¿Evoacar las cenizas de un hombre célebre, como Montalembert, para condenar lo que odiamos y ensalzar lo que merece amor? Nada de esto entró en el plan del nuevo académico.

Habia en la historia de la Península un vacío de cuatro siglos, y el señor Lafuente lo ha llenado con veinte páginas ricas de estudio, de enseñanza y de flores delicadas. Faltaba un magnífico cuadro en nuestra estensa galeria de lo pasado, y nuestro amigo político lo ha regalado á la academia al depositar en el archivo su discurso de recepcion. Este vacío era la dominacion de los árabes en España; este lienzo es la epopeya del califato de Córdoba.

Hay en la humanidad, como en los Océanos, un flujo y reflujo de las razas. Desde el siglo II hasta el VI, saliendo de las fronteras de la China, la oleada inundó el Occidente, y descubriendo al Mediodia, llegó á mojar las faldas del Atlas. En el siglo VIII, partiendo siempre de Oriente, tomó otro rumbo; corrió por Africa, soltó el Estrecho de Gibraltar, y continuaria subiendo hacia el Norte, si Carlos Martel no le hubiese gritado en nombre de la Cruz: *non procedes amplius*.

De este oleage de tribus y razas, unidas por el profeta de Medina, salió una dinastía tan emprendedora como la de los Gibelinos; con el sedimento de esta inundacion se amasó un imperio como el de Carlo-Magno; la dinastía de los Beni-Omeyas, el emirato de Occidente. El discurso de que nos ocupamos, es la narracion de este brillante período.

No podemos acompañar al señor Lafuente en su concienzudo trabajo sobre la fundacion, el engrandecimiento y la caída del califato de Córdoba. Nuestra tarea es menos literaria que política. Por otra parte, esa oracion académica se parece, por muchos conceptos, á un cuadro de nuestros priores pintores; y, ¿quién puede trasladar al papel una obra que salió de la pluma de Rivera ó de Morillo? A la pluma no corresponde el juicio de un cuadro: lo hacen los ojos, contemplando detenidamente. Para criticar al historiador contemporáneo, hay que repro-

ducir página por página, hay que copiar su disertación.

La crítica no puede contentarse con decir que la elevación de Abderrahman I está descrita con profundidad, que ha robado á la poesía sus pinceles para resucitar al califa que hizo salir de la tierra el fantástico palacio de Zahara, que las hazañas inmortales de Almanzor están contadas con entonación lírica. Porque el talento, la belleza, algunas veces la sublimidad, circulan por todos los períodos de la disertación, son la sávia que ha vestido el discurso de tan excelentes formas, la sangre que le dá su hermoso color. Aquí el autor es elegante como Mariana, allí enérgico como Thiers, en otra parte armonioso como Lamartine. El escritor está siempre á la altura del filósofo; el poeta sigue el vuelo del historiador.

¿Y dónde creen nuestros lectores que ha encontrado *La Esperanza* el carácter político de la disertación? En un hecho histórico de todos conocido. A mediados del siglo VIII vivían en completa anarquía los árabes de España. Congregados en Córdoba los gefes de las tribus determinaron investir del poder supremo á un proscrito de la familia esclavizada de los Omniadas. Esta elección fué la urna del grande imperio mahometano de Occidente. El acuerdo de los jeques de Córdoba dice el señor Lafuente, usando la concisión de Tácito nos costó setecientos años mas de lucha.

Con estos materiales fabrica *La Esperanza* los andamios de su opinión; de aquí deduce la excelencia del gobierno absoluto, sirviéndole un suceso del siglo VIII para condenar la distribución del poder entre el monarca y la nación. Con esta página quiere hacer el epitafio del sistema parlamentario.

Confesamos que nunca vimos hacer un abuso mas deplorable de la dialéctica, que jamás se había violentado la crónica con mas ceguedad. Porque no conocemos ninguna escuela histórica, desde Vico hasta Proudhon, que se atreva á convertir el acontecimiento de un pueblo en ley general de la humanidad; porque no tenemos noticia de que ningun filósofo haya deducido el sistema político de una nación, de la conducta observada diez siglos antes por una raza de otros sentimientos, de otras costumbres, y de otra religión. ¿Qué es la historia? ¿Una doctrina? no, es una advertencia; el recuerdo del camino que anduvo la familia humana, antes de nosotros, impulsada por leyes que no puede alterar, ni destruir. La historia explica el desenvolvimiento que tuvieron en los siglos pasados, pero no enseña el camino, ni la distancia que hay todavía por recorrer. Admitir lo contrario sería entregar el gobierno del mundo á la fatalidad de los griegos.

La Esperanza ha condenado sus aplicaciones políticas olvidando estos principios. De la historia de un imperio floreciente en la antigüedad sale, en su opinión, la regla política y el mejor sistema para las naciones modernas. Recojemos este criterio. Con él es fácil demostrar la bondad de todas las formas de gobierno. Nos bastan dos ejemplos.

Roma proscibió á los reyes ¿y qué sucedió? Con la República fué inaugurada la época mas resplandeciente de gloria que tuvo el pueblo de Tibor; la disolución y la anarquía, que abrieron el capitolio á Alarico, se apoderaron de la sociedad romana desde la usurpación de César. Aplicada la regla de *La Esperanza* resulta lógicamente que la pros-

peridad y la grandeza de una nación descasan sobre los pilares de la democracia.

El pueblo inglés hizo subir á Carlos I los fatales escalones de Wite-Hall. ¿Y qué sucedió? Pasando el gobierno á manos del Parlamento, la Inglaterra conquistó la dictadura de los mares, humilló las cortes católicas, colocó los gobiernos protestantes bajo la dependencia de Lóndres, y fundó para muchos siglos ese poder colosal que permite decir al hijo del Támesis: *cives romanus sum*. Aplicando la lógica de *La Esperanza* se deduce rigurosamente que la riqueza y prepotencia de un pueblo, solo pueden establecerse y conservarse por medio del gobiernos parlamentario absoluto.

Tales son los desvarios á que conduce el espíritu de partido cuando abusa de la razón é interpreta la historia con parcialidad. El señor Lafuente no ha condenado como académico lo que piensa y lo que escribe como miembro de la comunión progresista. No hizo otra cosa que respetar la santidad de la historia. (Nación.)

Idem 5.

Ya podíamos haber invertido dias y meses en buscar los artículos de *El Heraldo* sobre la reforma de la Constitución sin adelantar un solo paso en nuestras investigaciones, tomando solo por guía sus referencias. Nuestro colega dijo que hacia un año, quizá mas que menos, que habia consignado sus opiniones sobre materia tan importante, y ateniéndonos á esta indicación recorrimos sus colecciones desde enero de 52 atrás sin descubrir lo que apeteciamos. Ahora salimos con que la publicación tuvo lugar en el mes de marzo próximo pasado, y que los mismos autores de los artículos han tenido que invertir media hora en la diligencia, á fin de ahorrarnos el trabajo, cosa que le agradecemos sinceramente.

Prescindiendo de esto, hemos leído los artículos que cita nuestro colega con la avidez que puede suponerse hallándose muy ansiosos de conocer las doctrinas de los nuevos reformistas moderados tan cautelosamente reservadas. Confesamos al periódico de la mañana que hemos quedado agradablemente sorprendidos por razones que pasamos á esponer con toda brevedad.

Bueno será traer á la memoria que por el tiempo en que vieron la luz pública los artículos se suscitó la grave cuestion del restablecimiento de las vinculaciones, enlazada con una reforma consiguiente en la organización del Senado. Entonces se dijo que por medio de reales decretos se llevaria á cabo el proyecto que inició *La España* en la imprenta, abriéndose un debate serio y empeñado entre los diarios del moderantismo y los del progreso que sostuvieron respectivamente sus principios. Para tomar parte en esta discusión publicó *El Heraldo* cinco artículos desde el 18 al 22 de marzo, en los cuales ventiló con su natural lucidez las siguientes proposiciones, que tomamos íntegras de sus escritos.

«1.ª ¿Es necesaria y conveniente la existencia de un cuerpo aristocrático al rededor del Trono en las Monarquías constitucionales? Su respuesta fué afirmativa por consideraciones que no es del caso reproducir.

«2.ª ¿Es compatible la vinculacion de la propiedad territorial con el desarrollo de la riqueza de una Nación? También la resolvió afirmativamente, avanzando hasta decir que sin vincula-

cion no podian hacerse grandes adelantos en la agricultura.

«3.ª ¿Hay en España elementos para crear la institucion á que esta discusión se refiere? Las ideas de *El Heraldo* en este punto fueron muy notables, tanto que hicieron creer á muchos que se oponia ingeniosamente á la organización de una cámara hereditaria. Nuestro colega sostuvo que si para instituir un cuerpo semejante se necesitaba solo gloriosos pergaminos, estos abundaban en España; pero que en las condiciones de la sociedad contemporánea no eran suficientes aquellos elementos. Mas añadió, y fué, que si llegaba á crearse una Cámara que no tuviese mas títulos que la renta y los antiguos blasones, *al menor soplo de la revolucion que atravesase las gargantas de los Pirineos, seria la primera y la mas segura victima, porque semejante cuerpo sin otras condiciones de existencia y de predominio, no significaria nada y nada haria que no pueda hacer mejor nuestro Senado actual*. Luego pasa nuestro colega, tan versado en la historia inglesa, á referir la educacion que en la Gran-Bretaña recibe la alta aristocracia y los medios que emplea para adquirir su justa influencia y preponderancia, terminando con que cuando la nuestra imite tal conducta, su causa se ganaria y con ella la garantia mas preciosa para la conservación del orden y el fomento de la pública prosperidad *El dia que nos presente esos títulos decia El Heraldo, se acabará hasta la discusión de los periódicos, y el sentimiento nacional, unánime, pondrá á sus pies las vinculaciones y todos los medios necesarios para perpetuar sus gloriosos timbres*.

«4.ª En caso de haberlos (los elementos para crear la institucion), ¿se puede crear de una manera aislada, sin referencia á otras condiciones de nuestra organización social? Las opiniones liberales de nuestro colega no se desmintieron en esta ocasion. Despues de algunas bellas frases sobre la imprudencia que se cometeria organizando un cuerpo tan poderoso sin crear el contrapeso, resumia así sus ideas: «Si pues hemos de tener una nobleza constituida en cuerpo político, compacta por el espíritu de clase perpetuado por medio del principio hereditario, influyente por su educacion y por sus vastos caudales, es preciso que la tendencia al abuso por ese lado se modere mediante una imprenta libre aunque castigada racionalmente en sus excesos, y mediante un sistema electoral tan perfectamente garantizado en la libertad de su ejercicio, que no deje la mas leve sombra de duda sobre la legitimidad y pureza de su resultado. Sin esta condicion, hágase como se quiera la reforma, solo puede resultar una cosa imperfecta, un mecanismo que no se moverá por mucho tiempo, y quiera Dios que no sea un estallido lo que nos anuncie su paralización.»

Una y mil veces nos contratulamos de haber provocado semejante polémica, porque por término de ella conocemos las doctrinas de *El Heraldo* y sus amigos. Estos señores no quieren en punto á reforma constitucional sin introducir algunas modificaciones en la organización del Senado, cuando nuestra aristocracia se eduque como la inglesa en las universidades, cuando gane el efecto y estimacion de los pueblos á fuerza de beneficios y retirándose á sus tierras para consagrar su nombre y sus tesoros á las grandes empresas agrícolas y fabriles, cuando en fin adquiera nue-

vos títulos sobre los gloriosos pergaminos que hoy solo tiene. Entonces reformarán el Código político, pero ampliando la base y la fuerza de los derechos populares, para que sirvan de freno y contrapeso al gran poder de la aristocracia. Por último, las opiniones reformistas de nuestro estimable colega difieren esencialmente de las de *La España*, que como es sabido consideró este asunto bajo un aspecto muy diverso.

Si hemos interpretado mal sus doctrinas, si deseara otras reformas que la del Senado en el caso tan elegantemente descrito por nuestra colega, le rogamos encarecidamente que nos lo manifieste, blandiendo la pluma que tenia en ristre, y llenando el papel que habia cortado á prevención.

(Clamor.)

Idem 7.

Al comentar *El Heraldo* las malas y estrañas vicisitudes por que pasó la candidatura del señor don Francisco Martínez de la Rosa en el distrito del Barquillo, dió á entender bastante claridad, aunque sin nombres, que habíamos ocurrido con bastante contradicción, que habíamos levantado ufanos una bandera, abatida despues avergonzados, que habíamos en fin, adoptado una conducta sobradamente flexible en este asunto.

No acertamos á comprender lo que quiere nuestro colega.

Cuando suprimimos el nombre de señor Martínez de la Rosa de la lista de los candidatos de la oposicion, *El Heraldo* nos censuró severamente.

Ahora que incluimos en esa misma lista ese mismo nombre, *El Heraldo* nos censura todavia con mas severidad.

Desechando ayer al señor Martínez de la Rosa, nos dijo que obrábamos mal; dejando de escluirle hoy, nos dijo que obramos peor.

Antes nos llamaba injustos; ahora nos apellida inconsecuentes.

¿Cual será la manera de complacer á nuestro descontentadizo colega?

Ni antes fuimos injustos, ni somos ahora inconsecuentes. Si hubo inconsecuencia, está en otra parte, no en nosotros.

Nuestra opinion particular y la acciada que dimos á las diferentes resoluciones adoptadas sucesivamente por el colegio electoral del Barquillo, se espican de un modo tan claro y sencillo para la comprension de todos, como noble y honroso para nosotros.

Como políticos imparciales, que juzgan á los hombres y aprecian los acontecimientos con arreglo á sus principios, y segun su conciencia les aconseja, hemos reprobado que el señor Martínez de la Rosa aceptase un alto destino de este gabinete, y hemos considerado que dejaba de pertenecer á la union electoral en el acto de admitirlo.

Como hombres de partido, que respetan los acuerdos tomados por la mayoría de sus correligionarios, hemos sacrificado nuestra opinion particular á la de nuestros amigos; hemos hecho este sacrificio en las aras de la concordia, hoy mas que nunca necesaria á los amantes de las instituciones representativas.

Como cronistas de los sucesos electorales que lo refieren todo pero nada imponen, hemos dado publicamente en nuestras columnas á las resoluciones adoptadas por los electores constitucionales del distrito del Barquillo. Hé ahí la marcha que seguimos,

ca qué, á nuestro modo de ver, nos
cumpla seguir. Este, en concepto de *El Heraldo*,
merece la calificación de inconsecuen-
cia: en el nuestro se denomina deber.
El día en que el señor Martínez de
la Rosa volvió á tomar asiento bajo el
dosel del Consejo real, borrarnos su
nombre de las listas de la oposicion,
porque comprendimos que se habia
separado de ella, estando como esta-
ban aun en pie las causas que le ha-
bian obligado á presentar la dimision
de su destino; porque supusimos, razo-
nable y lógicamente pensado, que ya
no pertenecía á la union parlamenta-
ria el que, siendo jefe del comité con-
servador, habia aceptado un empleo
del gobierno, en los mismos instantes
en que aquel se disolvía por un real
decreto.

Los electores de la oposicion cons-
titucional interpretaron de la misma
manera que nosotros, la reposicion del
señor Martínez de la Rosa en la vice-
presidencia del Consejo real; pero re-
nunciaron los conservadores al derecho
de presentar otro candidato en el dis-
trito del Barquillo, derecho que les cor-
respondia segun la distribucion verifi-
cada por las juntas mistas de provincias,
designaron los progresistas al señor don
Ignacio Olea.

El señor Martínez de la Rosa cono-
ció entonces que tenia necesidad de
justificarse, y se presentó ante los elec-
tores conservadores de su distrito; pero
las esplicaciones que dió en aquel día,
tan vagas como difusas, lejos de sa-
tisfacernos, vinieron á afirmarnos en el
convencimiento de que los partidos par-
lamentarios debían negarle sus sufragios;
porque si bien el presidente del
último Congreso protestó que no con-
sentiría nunca que fuesen menoscaba-
das las instituciones representativas, es
también cierto é innegable que se
declaró partidario de la reforma cons-
titucional, despues de haber manifes-
tado solemnemente treinta dias antes
que la conceptuaba innecesaria é ino-
portuna.

Sin embargo, no fueron de nuestro
modo de ver los concurrentes al colegio
de San Antonio, los cuales, mas ó me-
nos persuadidos con las palabras del
señor Martínez, volvieron á aclamarle
candidato conservador de la union cons-
titucional.

¿Qué debían hacer entonces nuestros
amigos? ¿Qué les tocaba hacer á los
progresistas despues de haber entendi-
do que los conservadores quedaban
satisfechos con las esplicaciones del se-
ñor Martínez de la Rosa, y que en su
consecuencia recobraban y ejercían de
nuevo la facultad de designar el candi-
dato del distrito del Barquillo?

Dar un ejemplo de desinterés y de
patriotismo. El señor Olea lo dió, re-
tirando su candidatura; los demas elec-
tores progresistas lo dieron, respetan-
do el acuerdo de los conservadores, y
la determinacion del señor Olea.

Y á nosotros ¿que era lo que nos cor-
respondia hacer en este caso? ¿Conde-
nar la resolucion de nuestros amigos
políticos? eso quisieran *El Heraldo* y
La España que con tan tenaz y deses-
perado empeño procuran sembrar la
division en nuestras filas. ¿Persistir en
recomendar al señor Olea que se habia
retirado? eso sería risible, absurdo.
¿Nombrar *motu proprio* otro candidato?
eso sería abrogarnos otra facultad que
no tenemos. ¿Guardar completo silen-
cio? eso sería imaginar que podíamos
envolver en el ministerio lo que reve-
laba toda la prensa de Madrid.

Nosotros debimos expresar la volun-
tad de los electores progresistas del
Barquillo, sin elogiaria ni desaprobarla,
dando á todos nuestros correligionarios
de la Península un elocuente ejemplo
de abnegacion.

Esto era lo que nos correspondia ha-
cer, y esto es lo que hicimos.

Con estas aclaraciones se habrá per-
suadido *El Heraldo* de que si hay en
alguno falta de franqueza, en quien
ha sabido emitir sus ideas con tal am-
bigüedad, que dos bandos opuestos—
el conservador y el ministerial—le acep-
tan por suyo á un mismo tiempo: de
que si hay en alguno falta de conse-
cuencia, es en quien admite hoy como
urgente lo que ayer desaprobara como
estemporáneo.

El mismo señor Martínez de la Rosa
será el que decida en el Parlamento,
con el uso que haga de su palabra y
de su voto, quien es el que le juzgó
con mas exactitud; quien es el que fué
mas previsor. Por lo que á nosotros
toca esperamos sin cuidado y sin im-
paciencia ese fallo. El autor del *Espí-
ritu del siglo* es muy dueño de ir á
sentarse; al abrirse el Congreso de los
diputados, en los escaños de los parla-
mentarios ó en los bancos de los re-
formistas mas exagerados. Si sucede lo
primero, no nos pesará de tenerle á
nuestro lado, si sucede lo segundo, no
por eso supondremos que se viene abajo
el templo de los filisteos y que ya no
hay salvacion posible para nosotros: será
un reformista mas. *Voilà tout!*
(Nacion.)

Luego que hayan terminado com-
pletamente las elecciones, cuyo último
día de votacion fué ayer, luego que
cese el tumulto y se apacigüen las pa-
siones, agitadas por la mal llamada lu-
cha legal, explicaremos los motivos de
nuestra conducta en estas circunstancias.

A estas horas los hechos consumados
habrán venido á disipar muchas ilusio-
nes, presentando las cosas bajo su ver-
dadero aspecto. El tiempo y la espe-
riencia son los mejores maestros en
política.

En cuanto á nosotros no necesitamos
para saber el éxito de las elecciones,
que nos lo digan los boletines oficiales.
Muy de antemano lo tenemos previsto.
Al cabo de ocho años de esfuerzos y
desgracias hemos llegado á adquirir un
conocimiento tan perfecto del actual
mecanismo político, que podemos anun-
ciar con entera confianza los efectos del
menor de sus movimientos, mucho an-
tes de que empiecen sus maniobras los
obreros ministeriales. Así hemos sabido
con la mayor imperturbabilidad que
el gobierno ha triunfado por una gran
mayoria en todos los distritos de la pro-
vincia de Madrid. Eso lo esperábamos.
Del mismo modo recibiremos la noticia
de que ha obtenido igual victoria en
la mayor parte de los de España. Nun-
ca lo hemos dudado. Los pocos candi-
datos de la oposicion que salgan dipu-
tados serán otras tantas escepciones á
la regla general.

No queremos decir mas por hoy: su-
ponemos que nuestros lectores suplirán
con su discernimiento cuanto omitimos:
(Clamor Público.)

PALMA.

INCA 17 de febrero.

NOTA de los precios que han tenido
en este mercado los artículos de
consumo que á continuacion se es-
presan:

	Medida y peso ma- llorquin.	Precio menor.		Precio mayor.	
		L.	S. D.	L.	S. D.
Trigo.	cuartera.	3	14	3	15
Cañeal, xexa.	id.	5	12		
Cebada (ordi).	id.	1	14		
Habas.	id.	5	12	5	15
Habichuelas.	id.	5	14		
Guijas.	id.	2	8		
Garbanzos.	id.	4			
Arroz.	arroba.	1	7	2	9
Aceite.	cuartan.	1	1		
Vino.	cuartin.	1	1	8	
Aguardiente.	id.	3	4		
Leña.	quintal.	4			
Carbon.	id.	18			
Algarrobas.	id.	1	1		
Almendron.	id.				
Queso.	id.				
Lana.	libra.				
Cerdos cebados.	arroba.				



CRONICA RELIGIOSA.

Santo de hoy.
SAN FELIX OBISPO
Y LOS SETENTA MÁRTIRES.

Hace conmemoracion el martirolo-
gio romano de san Felix obispo de Metz
ciudad de la Galia Bélgica, varon dig-
no de los mayores elogios por la ecsac-
titud en el cumplimiento de su minis-
terio, y como modelo de todas las vir-
tudes: tuvo fuertes competencias con
los hereges y venció siempre con su
santidad y extraordinaria elocuencia.
Fue su caridad tan relevante, que
continuamente se ejercitaba en dar sus
rentas y cuanto poseia y podia ad-
quirir a los pobres necesitados. A los
cuarenta y un años de su pontificado
falleció como un verdadero sucesor de
los apóstoles y lleno de merecimientos
año 182.

Santo de mañana.

LA CÁTEDRA DE SAN PEDRO EN ANTIOQUIA.

Señalado san Pedro por Jesucristo
como cabeza y pastor universal de su
Iglesia, fuere á Antioquia y tomando
posesion de aquel obispado, fué recono-
cido de todos los fieles por vicario de
Jesucristo. Edificósele una iglesia, la
cual gobernó siete años, hasta que por
particular revelacion de Dios paró su
Cátedra á Roma. Allí la tuvo veinte
y cinco años, dejándola perpétua-
mente á sus sucesores.

VARIACIONES ADMSOFÉRICAS.

Horas.	Termóm.	Baróm.	Hygróm.
Ayer... 5 de la t.	15 grad.	27 p.	968 grad.
Hoy... 7 de la m.	5	28	872
12 del dia.	5	28	768

AFECIONES ASTRONÓMICAS DE MAÑANA.

Sale el sol á las 6 hs. 31 ms.
Pónese.... á las 5 " 29 "

Hora que debe señalar el reloj al me-
dio día verdadero
las 12 hs. 13 ms. 55 s.

AVISOS oficiales.

**Don Mariano Peralta auditor de
Guerra honorario y juez togado de
primera instancia del partido de
la ciudad de Palma de Mallorca.**

Por el presente cito, llamo y emplazo á todo
el que se crea con derecho por alodio, censo,
fideicomiso ó otro cualquiera en y sobre la
quinta parte de una casa situada en el corral
d'en Prim de la villa de Buñola propia de
Bartolomé Nadal para que se presente dentro
del término de nueve dias á deducirlo en este
juzgado y escribania del infrascrito bajo aper-
cibimiento de que pasado dicho término sin
haberlo verificado les parará el perjuicio que
haya lugar: Palma 17 de febrero de 1855.—
Mariano Peralta.—P. S. M.—José Arbos y Rabi.

LOTERIAS NACIONALES.

Se expenden billetes de la de grandes pre-
del 9 de marzo próximo á 200 rs. va. cada en-
tero y 25 id. del octavo.

Números.	Pesos fuertes.
1 de.	40,000.
1 de.	16,000.
1 de.	8,000.
1 de.	3,000.
4 de.	1,000.
6 de.	500.
8 de.	400.
578 de.	100.
600	155,000.

Palma 20 de febrero de 1855.—J. Mantaner.

Avisos particulares.

**Dias pasados se dejaron
olvidado un paraguas en la librería de [Cela-
bert: la persona que haya notado su falta, pue-
de pasar á la indicada librería donde, dando
las señas, se le entregará.**

**Al lado de la iglesia de
San Antonio de Padua (vulgo de la puerta) hay
para vender ó cambiar con otro carroje una
galera de buen uso. El herrero que trabaja al
lado de la referida iglesia dará razon.**

**En la calle de San Lo-
renzo núm. 21 hay un zaguan para alquilar
con tres cuartos dormitorios, sala, cuadra, co-
medor, cocina, corral, establo y agua de pozo
desvanes y terrado. En la casa inmediata darán
razon.**

Gota y reumatismo.

Siendo el elixir de Lasserre y los polvos an-
tigotosos un poderoso medicamento que cura
como por encanto los mas fuertes dolores de
la gota y reumatismo, y teniendo presentido
que dicho medicamento circula adulterado,
prevenimos al público que es ilegítimo el que
no lleve nuestra firma y rubrica y sello del
establecimiento, acompañado además del opus-
culo que para el uso de los enfermos tenemos
publicado.

Se vende en Madrid Botica Central, calle
de Carretas núm. 27. Barcelona, Botica del
doctor Font, plaza del Pino. Valencia, Botica
de Castell, calle de Caballeros: á 100 rs. el
frasco del elixir y á 20 rs. caja de los polvos.
—Dr. Font y Ferres.

**Don Fernando Ferran, Secretario honorario
de S. M. y notario público de Barcelona in-
frascrito; certifico que con escritura en mi po-
der, del 26 febrero de 1850, el señor Lasserre
otorgó al doctor Font y Ferres, la esclusiva
venta del elixir anti-gotoso de su propiedad,
autorizándole para confiscar legalmente las
botellas de ilegüima procedencia, como lo son,
las que no vayan selladas con el sello de su
establecimiento, y la firma y rubrica del espre-
sado doctor Font y Ferres sobre los totulos de
las botellas. Y para que conste, requerido libro
la presente en Barcelona á 30 mayo de 1852.
—Fernando Ferran.**

PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS.
REALES DECRETOS.

Usando de la prerogativa que me compete por el artículo 30 de la Constitución, y de conformidad con lo propuesto por mi consejo de Ministros, vengo en nombrar presidente del Senado para la próxima legislatura al teniente general D. Joaquín de Ezpeleta, y vicepresidentes al teniente general D. Francisco Armero y Peñaranda; á D. Mariano Tellez Giron, duque de Osuna y del Infantado; al teniente general Don Juan de la Pezuela, marques de la Pezuela, y á D. Francisco Olavarrieta.

Dado en palacio á 12 de febrero de 1853.—Está rubricado de la real mano.—El presidente del Consejo de Ministros—Conde de Alcoy.

Usando de la prerogativa que me compete por el art. 14 de la Constitución, y oído mi consejo de Ministros, vengo en nombrar Senadores del reino, como comprendidos en el párrafo 6º del art. 15 de la misma, á D. José Escolano obispo de Jaén, y á D. Juan Nepomuceno Cascallana obispo de Málaga.
Dado en palacio etc.

Usando de la prerogativa que me compete por el art. 14 de la Constitución, y oído mi consejo de Ministros, vengo en nombrar Senadores del reino, como comprendidos en el párrafo 7º del artículo 15 de la misma, á D. Alonso Correa y Sotomayor, marques de Mos, y á D. Pedro Bernardo de Quirós, marques de Monreal y Santiago.
Dado en palacio etc.

Usando de la prerogativa que me compete por el art. 14 de la Constitución, y oído mi consejo de ministros, vengo en nombrar senadores del reino, como comprendidos en el párrafo 8º del art. 15 de la misma, á los tenientes generales de ejército don Luis Carondelet y Castaños, duque de Bailen: don José Carratalá, don Valentin Ferraz, don Joaquin Ayerbe, don Andres Garcia Gamba, don Ramon de la Rocha, don Nazario Eguía, conde de Casa-Eguía; don Fernando de Norzagaray, don Francisco Javier de Ezpeleta, don Fernando Cotoner, don Francisco de Lersundi, y don Anselmo Blaser; y al teniente general de la armada don Francisco Baldasano.
Dado en palacio etc.

Usando de la prerogativa que me compete por el artículo 14 de la Constitución, oído mi consejo de ministros, vengo en nombrar senador del reino, como comprendido en el párrafo 11 del art. 15 de la misma, á don Antonio Riquelme, ministro plenipotenciario.
Dado en Palacio, etc.

Usando de la prerogativa que me compete por el art 14 de la Constitución, y oído mi consejo de ministros, vengo en nombrar senadores del reino, como comprendidos en el párrafo 43 del art. 15 de la misma, á don Sebastian Gonzalez Nandin, ministro del tribunal supremo de Justicia, y á don Serafin Estevanez Calderon, que lo es del de Guerra y Marina.

Dado en Palacio, etc.

Usando de la prerogativa que me compete por el artículo 14 de la Constitución, y oído mi consejo de ministros, vengo en nombrar senador del reino á don José Velluti, consejero real en clase de ordinario, y á don Jaime Salas, consejero ordinario de Ultramar.
Dado en Palacio, etc.

Usando de la prerogativa que me compete por el art. 14 de la Constitución, y oído mi consejo de ministros, vengo en nombrar senadores del reino, como comprendidos en el párrafo 15 del artículo 15 de la misma, á don Gregorio de la Roza, marques de Balbuena de Duero; don Joaquin Desvalls y Sierra, marques de Alfarraz y de Lupiá; don Julian Velarde, conde de Velarde; don Luis San Clemente, marques de Montesa; don Francisco José García, conde de Bainoa; don Manuel Pastor, conde de Bagaes; don Pedro Bernardino Gonzalez Agüero, conde de Villanueva de la Barca; don Francisco Falcó y Valcárcel, marques de Almonacid; don Francisco Ponce de Leon, marques del Castillo, y don Fernando Montero de Espinosa, marques de la Colonia.
Dado en Palacio, etc.

Usando de la prerogativa que me compete por el art. 14 de la Constitución, y oído mi consejo de ministros, vengo en nombrar senadores del reino, como comprendidos en el párrafo 2º del art. 15 de la misma, á don Santiago de Tejada, don Joaquin Armero y Peñaranda, don Eusebio Calonge, don Francisco de Paula Mata y Alós, y don Miguel Chacón y Duran.
Dado en Palacio etc.

Usando de la prerogativa que me compete por el art. 12 de la Constitución, y oído mi consejo de ministros, vengo en nombrar senadores del reino como comprendidos en el párrafo 16 del art 15 de la misma, á don Antonio Díez de Rivera y don Javier de Barcaiztegui.
Dado en Palacio, etc.

MINISTERIO DE LA GOBERNACION.

Ramos especiales.—Negociado 2º

REAL ORDEN.

Terminadas las elecciones generales de diputados, y debiéndose reunir las Cortes el día 1º de marzo próximo, la reina (Q. D. G.) ha tenido á bien mandar que los gobernadores de las provincias faciliten á los senadores y diputados residentes en ellas cuantos auxilios estén á su alcance y les reclamen, á fin de que puedan trasladarse á esta capital para el espresado día.

Madrid 11 de febrero de 1853.—Benavides.

MADRID 12 de febrero.

Segun tenemos entendido, el duque de Valencia ha escrito nuevamente á nuestra soberana rogándola respetuosamente que se releve del encargo ó comision que se le dió para Viena, por exigirlo del mal estado de su salud.—S. M. ha contestado de real orden al señor duque de Valencia que siente el mal estado en que se encuentra su salud y que le autoriza para señalar el punto del extranjero donde desee ir á recobrarla.

Idem 14.

Don Santiago de Tejada, candidato ministerial para la presidencia del Congreso por el anterior ministerio, ha dirigido un comunicado á la *Epoca* desmintiendo que haya sido vencido en las últimas elecciones como candidato ministerial, pues al contrario ha sido combatido en este sentido.

Segun una comunicacion dirigida por Don Daniel Weisweiler á los diarios de Lóndres, el ministro de Hacienda Sr. Dlorente, no niega que su opinion personal es favorable á la conversion de los cupones llamados del comité, pero cree que habiéndose resuelto la acesion de la deuda por las Cortes, ningun gobierno prudente puede renovar la cuestion de un nuevo arreglo de deuda por ahora.

(Clamor Público.)

INSURRECCION EN MILAN.

Los diarios de Italia y de Suiza empiezan á traer detalles sobre la sublevacion que ha ocurrido en Milan.—Parece que habiéndose descubierto una conspiracion en la capital de la Lombardia, se verificaron algunos arrestos en muchos puntos de la ciudad. Esto fué la señal de la sublevacion que estalló el 6 de febrero, en tres cuarteles diferentes.—Una banda de 400 individuos armados con puñales atacó de improviso á soldados y oficiales, frente del palacio en la plaza Viscontina no lejos de la catedral; llegaron á desarmar un cuerpo de guardia y mataron al oficial. Entonces se tomaron severas medidas contra los sublevados, resultando cerca de diez muertos y cuarenta hombres entre soldados y paisanos. Muchos de estos últimos fueron arrestados, y se restableció el orden.—Se dice, que el pueblo no ha tomado parte en esta manifestacion que consideraba como un motin de la banda de Mazzini. El 7 febrero por la mañana, todas las tiendas estaban abiertas, y se podian renovar algunos nuevos desórdenes, se sabia que el gobierno disponia de fuerzas demasiado considerables para no reprimirlos inmediatamente.—Las primeras noticias, que traian á 300 el número de víctimas de esta sublevacion, eran pues exageradas. Es preciso estar prevenidos contra las correspondencias que anuncian que han estallado movimientos sediciosos en muchos otros puntos de la Lombardia; sin duda la noticia de la sublevacion de Milan ha producido agitacion en las ciudades en donde ha llegado, pero no se ha señalado ningun choque.

—La *Opinion*, diario piemontes, atribuye este movimiento á Mazzini, que ha dado la señal de sublevacion del fondo del Tessino, en donde se habia reunido el comité revolucionario. Se dice que Mazzini queria suscitar las mismas turbulencias en el Piamonte, pero tan pronto como se ha conocido en Turin la sublevacion de Milan, el Consejo de ministros se ha reunido y ha tomado enérgicas medidas contra los mensajeros del partido revolucionario, impidiendo á los milaneses refugiados en el Piamonte, pasar la frontera de Lombardia.—La mayor tranquilidad continuaba reinando en Turin y en todo el Piamonte.—A estos detalles dice la *Patrizia*, añadimos los que nos acaban de llegar en este instante por correspondencia, transcribiéndolos literalmente:

Las noticias que recibimos de Milan, con fecha del 6, anuncian causándo-

nos el mayor pesar y sorpresa, que una sublevacion exitada por los manojos de Mazzini, ha estallado en esta ciudad. Parece, segun nuestros informes, que algunos hombres del pueblo salidos al mismo tiempo de las puertas de Roma, Rosa y de Tessino, han probado, á eso de la una, de sorprender los puntos militares construyendo barricadas con muebles y bancos de iglesia. Varios de estos aventureros, penetrando en el palacio, se lanzaron en una sala en donde algunos oficiales estaban reunidos, y se asegura que hirieron algunos matando dos á puñaladas. Intentaron en seguida penetrar en el segundo patio del palacio en donde se encuentran los cañones y las municiones; pero rodeados por la tropa, fueron todos arrestados.

Los demas periódicos que hablan sobre el mismo asunto repiten las noticias que acabamos de dar con algunos otros detalles de poca importancia.—Segun el parlamento del 9, fué muerto en Milan á puñaladas M. Leoni, secretario de la casa Dadda, y lo propio le sucedió á un capitán en el palacio del Virey, en donde penetró una partida de sublevados.

—La Correspondencia litografiada del mismo dia dice que Saffi y Pistrucchi, ex-miembro del gobierno republicano de Roma, se habian trasladado de Lóndres á Bellinzona, canton del Tessino, y que el gobierno federal de Berna envió por conducto telegráfico el orden de hacerles salir.—Parece que el aniversario de la batalla de Novara era el dia escogido para la explosion del complot; pero muchos conjurados declararon no poder esperar tanto tiempo temiendo ser descubiertos por la vigilancia de las autoridades austriacas.
(Diario de Barcelona.)

Gacetilla comercial.

BOLSA DE MADRID.

Cotizacion del 15 de febrero de 1853.

FONDOS PUBLICOS.

Tres por 100 consolidado 42 1/8 p.
Tres p. 8 diferido á 23 1/2 p.
Particip. convertibles á 3 p. 8 á 00
Id. del 4 y 5 por 100 á 20.
Amortizable de primera 10.
Dicha de segunda 5 1/2 p.
Acciones de San Fernando par p.

Nota de la redaccion.

Despues de la Bolsa.—Tres por ciento á 42 p.—El tres por ciento diferido, á 23 2/8 p.—Amortizable de primera clase, á 10 p.—Id. de segunda á 5 1/4 en títulos al portador.—Comité ó sea el 50 por ciento de cupones, á 4.

Cambios.

Lóndres á 90 dias 51 25 por un p.
Paris á 8 dias 5 f. 31 por un p.
Alicante 1/4 d.—Barcelona par p.—Bilbao 1/4 d.—Cádiz par p.—Coruña 1/2 p.—Granada 1/2 d.—Málaga 1/2 p.—Santander par p.—Santiago 1/2 d.—Sevilla 1/4 p.—Valencia par p.—Zaragoza 1/4 d.

Bolsa de Paris del 14 de febrero.

Tres por 100 80 fr. 30 c. Cuatro medio por 100, 105 fr. 75 c.—Españoles. Diferido 21 3/4. Interior, Pasiva 0.

PALMA

IMPRESA DE PEDRO JOSÉ GELABERT.
editor responsable